

AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS EN LA SEMANA DEL 16 AL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

○ BOLETÍN PROVINCIA DE A CORUÑA:

CONCELLO DE BOIMORTO

❖ Ayudas para el transporte escolar.

Objeto: Tiene como finalidad apoyar a las familias para hacer frente a los gastos de transporte escolar para el curso académico 2022-2023. Podrán ser beneficiarias las personas físicas padre, madre o tutor de uno o varios niños/as que reúnan los requisitos recogidos en las bases. **(Plazo hasta 03.10.2023).**

❖ Ayudas de apoyo a la natalidad.

Objeto: Tiene como finalidad establecer medidas complementarias de apoyo a las unidades familiares del ayuntamiento de Boimorto y por otro, diseñar mecanismos que ayuden a fijar la población en el ayuntamiento evitando así la despoblación que viene sufriendo. Podrán ser beneficiarias los padres/madres que estén empadronados en Boimorto que tengan o adopten un hijo/la en el período comprendido entre el 2 de diciembre de 2022 y el 1 de diciembre de 2023 que reúnan los requisitos recogidos en las bases. **(Plazo hasta 01.12.2023)**

CONCELLO DE ORDES

❖ Ayudas para material escolar para el curso 2023-2024

Objeto: Tiene como finalidad apoyar a los/as estudiantes que cursen estudios en centros de enseñanza sostenidos con fondos públicos para compra de material escolar para alumnos/as de educación infantil, primaria y secundaria obligatoria. Podrán ser beneficiarias las familias con todos los miembros empadronados en el Ayuntamiento de Ordes que, cumplan todos los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 20.10.2023)**

CONCELLO DE RIANXO

❖ Ayudas destinadas a las familias para la conciliación de su vida laboral y familiar.

Objeto: Tiene como finalidad el pago de una ayuda por el gasto en el que incurran las familias por la contratación de personas o servicios (personal cuidador contratado cumpliendo todos los requisitos establecidos legalmente, ludoteca, servicio de transporte complementario a otro servicio de conciliación) para el cuidado de sus hijos/las menores fuera del horario escolar mientras sus progenitores si encuentren trabajando. Podrán ser beneficiarias las familias con menores en las que los dos progenitores desarrollen una jornada laboral incompatible con la atención de los menores fuera del horario escolar, y que tampoco puedan optar por medidas de flexibilización de la jornada o por teletrabajo. **(Plazo hasta 09.10.2023)**

- ❖ **Ayudas destinadas a la adquisición de dispositivos electrónicos, material escolar y ropa y material deportivo para el alumnado de Educación Infantil y enseñanza obligatoria en el curso escolar 2023-24.**

Objeto: Tiene como finalidad la igualdad de oportunidades en la enseñanza para ello el Ayuntamiento establece un sistema de bolsas y ayudas que posibiliten el acceso a los estudios de los escolares empadronados en el Ayuntamiento de Rianxo. Concretamente destinadas a la adquisición de libros de texto, de material escolar, ropa y material deportivos. Podrán ser beneficiarias las familias con hijos matriculados en educación infantil y enseñanza obligatoria, en el curso escolar 2023-2024. **(Plazo hasta el 09.10.2023)**

- ❖ **Becas de comedor escolar para el alumnado de 2.º ciclo de Educación Infantil y enseñanza obligatoria, en el curso escolar 2023-24**

Objeto: Tiene como finalidad conceder becas para el apoyo con los gastos de comedor. Podrán ser beneficiarias las familias con hijos que cursen sus estudios en un centro educativo del Ayuntamiento de Rianxo y que sean usuarios del comedor escolar. **(Plazo hasta 09.10.2023).**

CONCELLO DE RIBEIRA

- ❖ **Ayudas para entidades sin ánimo de lucro. Línea actividades culturales del Ayuntamiento de Ribeira.**

Objeto: Tiene como finalidad fomentar, apoyar e impulsar la actividad cultural de las entidades sin ánimo de lucro existentes en el Concello de Ribeira, de acuerdo con los principios de objetividad, concurrencia competitiva y publicidad. Podrán ser beneficiarias las entidades y asociaciones de carácter cultural sin ánimo de lucro radicadas en el Concello de Ribeira. **(Plazo hasta 20.10.2023)**

CONCELLO DE TRAZO

- ❖ **Ayudas para adquisición de libros de texto y material escolar curso 2023/2024.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar a las familias con los gastos de libros de texto y de material escolar. Podrán ser beneficiarias las personas físicas padre, madre o tutor de uno o varios niños/las menores de edad, que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 21.10.2023)**

○ **BOLETIN PROVINCIA DE PONTEVEDRA:**

CONCELLO DE COVELO

- ❖ **Ayudas para el apoyo de la natalidad**

Objeto: Tiene como finalidad el fomento de la natalidad en el año 2023. Podrán ser beneficiarias las madres o padres que tengan o adopten una hija o hijo y cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 01.12.2023)**

❖ **Ayudas para la adquisición de libros y material escolar.**

Objeto: Tiene como finalidad paliar los gastos que supone la escolarización de las crianzas de la familia. Podrán ser beneficiarias las personas físicas padre, madre, tutor o tutora de uno o varias niñas o niños, que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 09.10.2023)**

CONCELLO DE LALIN

❖ **Ayudas a través de incentivos a la contratación temporal por cuenta ajena del alumnado del taller de empleo “Sendas II”.**

Objeto: Tiene como finalidad incentivar a las empresas y personas emprendedoras que contraten por cuenta ajena las personas desempleadas participantes en el Obradoiro Dual de Empleo “SENDAS II”. Podrán ser beneficiarias las personas empleadoras y las empresas, cualquiera que sea la forma jurídica que adopten, incluidas las personas autónomas (trabajadores/as autónomos/as), las sociedades civiles y las comunidades de bienes, aunque carezcan de personalidad jurídica, que desarrollen actividades que estén directamente relacionadas con la formación impartida en el Obradoiro Dual de Empleo “SENDAS II” dentro de las especialidades: Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas” (peón albañil), Repoblaciones forestales y tratamientos silvícolas” (peón forestal). **(Plazo hasta 05.10.2023)**

CONCELLO DE MEIS

❖ **Ayudas municipales para asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que desarrollen acciones en el ámbito de la cultura y formación en el Ayuntamiento de Meis para el año 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar el desarrollo de acciones en el ámbito de la cultura y formación en el Ayuntamiento de Meis para el año 2023. Podrán ser beneficiarias las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 05.10.2023)**

❖ **Ayudas a entidades deportivas**

Objeto: Tiene como finalidad fomentar las actividades que en el ámbito deportivo promuevan los clubs y entidades sin fines de lucro, que complementen o suplan las atribuidas a la competencia municipal, o que, en general, contribuyan al fomento de los intereses generales o sectoriales de los vecinos del Ayuntamiento de Meis. Podrán ser beneficiarias las fundaciones, las asociaciones y entidades deportivas válidamente constituidas, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica y que reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 05.10.2023)**

CONCELLO DE VIGO

❖ **Ayudas para contribuir a la financiación de los gastos de la organización y difusión de actos sociales y encuentros vecinales de fomento de la participación ciudadana.**

Objeto: Tiene como finalidad el desarrollo de actividades y programas de interés general, realizadas o pendientes de llevar entre el 16 de octubre lo de 2022 hasta el 15 de octubre de 2023. Concretamente se pretenden fomentar las siguientes: Programa I: Gastos corrientes derivados de servicios de montaje y desmontaje de instalaciones

cubiertas o estructuras muebles similares, siempre que no impliquen cesión a terceros donde realicen en ellas actividades mercantiles o comerciales, destinadas a la celebración de actos sociales o encuentros vecinales de carácter lúdico, benéfico, festivo y social que sean de acceso libre, y gratuito y se realicen en espacios abiertos. Programa II: Gastos corrientes derivados da organización de juegos populares: gastos derivados del alquiler de locales/instalaciones/mobiliario/megafonía/medios audiovisuales, trofeos, limpieza, material para las actividades, seguros, publicidad (cartelería, dípticos, vestuario y otro material publicitario...), y todos aquellos gastos que respondan de manera indudable a la naturaleza del proyecto subvencionado. Programa III: gastos de diseño, maquetación y edición de publicaciones en papel o en soportes digitales; y gastos de impresión y distribución de publicaciones. Podrán ser beneficiarias las entidades que figuren inscritas en los epígrafes señalados en cada uno de los Programas referidos del Registro Municipal de Asociaciones (entidades sociales y asistenciales, culturales, festivas y de ocio, peñas recreativas, las asociaciones de vecinos y sociedades culturales y recreativas, respectivamente), que cumpliendo los requisitos y finalidad de la misma, fomenten el asociacionismo y la participación ciudadana y tengan como ámbito de actuación el término municipal de Vigo, y cuyas actividades complementen competencias municipales, mediante la realización de programas de actividades generales o específicos que sirven para reforzar los servicios que, en este ámbito, presta el Ayuntamiento de Vigo. **(Plazo hasta 30.09.2023)**

CONCELLO DE VILA DE CRUCES

❖ **Ayudas para fiestas patronales parroquiales 2023**

Objeto: Tiene como finalidad contribuir para que las entidades culturales y vecinales alcancen los objetivos que les son propios en lo relativo al fomento de la participación activa de la ciudadanía y a la celebración y conservación de las fiestas parroquiales de mayor tradición y arraigo, surgidas de la iniciativa popular y que forman parte de nuestra identidad y memoria colectivas. Podrán ser beneficiarias las personas jurídicas sin ánimo de lucro que organicen las fiestas: comisiones de fiestas, asociaciones vecinales, culturales, que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 11.10.2023).**

○ **DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG):**

CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL E UNIVERSIDADES

❖ **Ayudas destinadas a personas tituladas universitarias en situación de desempleo para la matrícula en un máster universitario oficial ofertado por las universidades públicas del Sistema universitario de Galicia en el curso académico 2023/24.**

Objeto: Tiene como finalidad financiar los gastos derivados de la matrícula en un máster universitario oficial ofertado por las universidades públicas del Sistema universitario de Galicia. Podrán ser beneficiarias las personas desempleadas con titulación universitaria matriculadas en el curso 2023/24 en un máster universitario oficial ofertado por las universidades públicas del Sistema universitario de Galicia. **(Plazo hasta 22.10.2023)**

CONSELLERÍA DE PROMOCIÓN DO EMPREGO E IGUALDADE

- ❖ **Ayudas destinadas a la realización de programas de interés general para fines de carácter social dirigidos a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y de prevención y lucha contra la violencia de género.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar el desarrollo de programas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, para lograr la eliminación de estereotipos de género que conducen a que las mujeres padezcan una situación de desventaja en el ámbito laboral, social, personal, económico, político y cultural. Asimismo, se subvencionarán determinados programas que tengan por objeto la prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres. Podrán ser beneficiarias las entidades del tercer sector de acción social y la Cruz Roja Española siempre que reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 20.10.2023)**

INSTITUTO GALEGO DO CONSUMO E DA COMPETENCIA

- ❖ **Beca de formación en materia de promoción y defensa de la competencia.**

Objeto: Tiene como finalidad contribuir a la formación práctica de titulados superiores en materia de defensa de la competencia. Dicha beca se desarrollará dentro del programa de trabajo de la Comisión Gallega de la Competencia, con sujeción al programa de formación y con las indicaciones que transmita el/la tutor/a asignado/a. Podrán ser beneficiarias de esta beca de formación las personas que estén en posesión de algún título universitario de licenciado/a o de grado en derecho, en económicas o en administración y dirección de empresas, siempre que cumplan los demás requisitos y condiciones establecidos en las bases reguladoras. **(Plazo hasta 19.10.2023)**

○ **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO:**

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

- ❖ **Ayudas a proyectos de prueba de concepto.**

Objeto: Tiene como finalidad financiar proyectos que aceleren la transferencia de conocimiento y resultados, en el ámbito estratégico relativo a microelectrónica y semiconductores (Chips), generados en proyectos de investigación, en progreso o recientemente finalizados, del Plan Estatal, a través de las modalidades de proyectos de I+D de «Generación de Conocimiento» y de proyectos de I+D+i «Retos Investigación» y, de esta forma, contribuir al Proyecto Estratégico de Microelectrónica y Semiconductores, conocido como PERTE CHIP, que tiene como objetivo reforzar las capacidades de diseño y producción de la industria de la microelectrónica y los semiconductores en España desde una perspectiva integral y favorecer la autonomía estratégica nacional y de la Unión Europea en este sector, en línea con lo previsto en la Ley Europea de Chips. Podrán ser beneficiarias las entidades que hayan obtenido una ayuda para la realización de un proyecto de investigación y se cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 16.10.2023)**